Guayaquil, 28 de octubre de 2020

Señor
VOLKER MEINLSCHMIDT WENT
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES ESTRATEGICAS SOLSTRAT S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo PRESIDENTE de ésta, para un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, de conformidad a lo establecido en el artículo trigésimo sexto del estatuto social.

Sus facultades constan detalladas en el artículo trigésimo séptimo del estatuto social, correspondiéndole subrogar en caso de falta o ausencia al Gerente General de la compañía, y en tal situación, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

Sus atribuciones constan establecidas en la escritura de constitución de la compañía **SOLUCIONES ESTRATEGICAS SOLSTRAT S.A.** otorgada el 9 de noviembre de 2018 ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza; inscrita el 15 de noviembre de 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

CLAUS RIEMANN TORRES
SECRETARIO DE LA SESIÓN

Acepto el cargo de PRESIDENTE para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 28 de octubre de 2020.

VOLKER MEINLSCHMIDT WENT
C.I. No. 0908990070

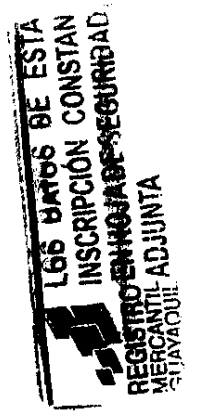

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:41.260
FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **SOLUCIONES ESTRATEGICAS SOLSTRAT S.A.,** a favor de **VOLKER MEINLSCHMIDT WENT,** de fojas **92.600 a 92.603,** Libro Sujetos Mercantiles número **15.948.**

ORDEN: 41260

Guayaquil, 02 de diciembre de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0314134